



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALQUILER DE BEBEDEROS PARA LA UPTP.

Lugar y fecha: Asunción 18 de marzo de 2026

Convocante: Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

Unidad o área requirente (*): Departamento de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Jorge Daniel Ocampos Brítez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Servicios Generales - Jefe Interino.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El objetivo del llamado es contar con dispensadores de agua fría ubicados en lugares estratégicos de la Universidad, de manera a garantizar el suministro y acceso a agua potable y gratuita para los alumnos. En consideración a las altas temperaturas la mayor parte del año, resulta indispensable la provisión del servicio para el acceso a agua potable de calidad, considerando fundamental para el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la universidad.

En este contexto, el alquiler de bebederos con mantenimiento, se presenta como una solución práctica y eficiente para garantizar este servicio esencial en todos los espacios de la universidad. Además de contar con los costos controlados, ya que el alquiler con mantenimiento evita la necesidad de realizar grandes inversiones iniciales en la compra de bebederos y en la contratación de servicios de mantenimiento por separado. Este modelo permite a la universidad gestionar mejor sus recursos financieros, con costos predecibles y racionalizados a lo largo del año. Se solicita en las especificaciones técnicas, que la capacidad del tanque de agua fría sea de 100 litros, esto considerando la cantidad de alumnos con que cuenta la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. Ningún requerimiento limita la participación de posibles oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. Ningún requerimiento en las bases licitatorias no se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Jorge Daniel Ocampos B.
Jefe Interino - Dpto. de Servicios Generales
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay